

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 184	Fecha : 07/06/2022 Documento : PEDIDO 00684
Concepto : ADQUISICION DE BIENES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD 50005612 "DESARROLLLO DE LOS CENTROS Y ESP/	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	UNIDAD	ESTANTE DE MELAMINA TÉRMINO DE REFERENCIA: ESTANTE DE MELAMINA COLOR MADERA MEDIDAS DE 2METROS DE ALTO X 1.6 DE LARGO X 35 CM DE PROFUNDIDAD DIVISIONES 11 PUERTAS CON JALADORES DE ACERO INCLUYE ARMADO EN LA OFICINA ESTANTE DE MELAMINA COLOR MADERA MEDIDAS 1.69METROS X 60 CM X 38 CM DE PROFUNDIDAD DIVISIONES 7 PUERTAS CON JALADORES DE ACERO		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Atentamente
 Área de Logística



6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (02) dos muebles de melamina para la implementación de mobiliario los espacios y centros de monitoreo de emergencias y desastres en los EMED a implementar.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	MUEBLE DE MELAMINA	Unidad	02

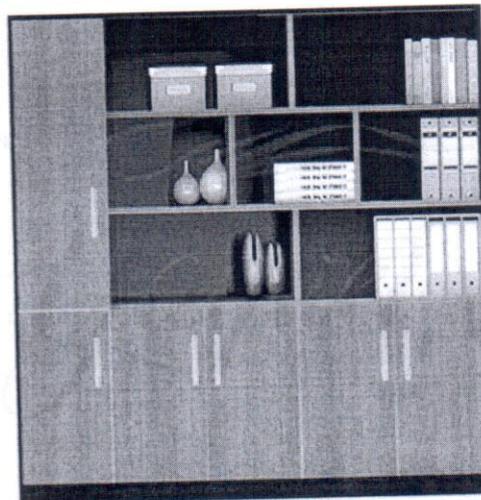
9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

9.1. Características técnicas:

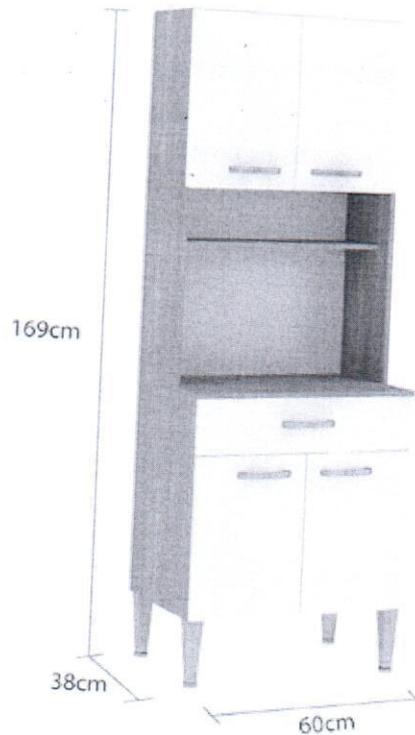
9.1.1. Especificaciones técnicas de mueble de melamina A:

- a) Cantidad : (01) Una unidad.
- b) Largo x ancho x altura : 160 cm x 35 cm x 200 cm
- c) Material : melamina
- d) Divisiones : 11 espacios
- e) Tapacanto : Grueso de 2 mm.
- f) Color : Marrón o Madera
- g) Puertas : jaladores de acero
- h) Adicional : Incluye armado.

ESTANTE/ARMARIO PARA OFICINA



MELAMINA DE 18mm
BORDES EXPUESTOS CON CANTO GRUESO
PUERTAS CON JALADORES DE ACERO
ESPACIOS CON MEDIDAS PARA ARCHIVADORES



9.1.3. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de la GRE Cusco de la GRE Cusco, se deberá verificar con el área usuaria el estado del bien.

9.1.5. Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

9.1.6. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de dos años por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en su estructura.

10. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

11. REQUISITOS DEL PROVEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.



Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco. El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

13. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

14. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

18. PENALIDADES